



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-109607379-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-109607379-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma COMPAGNIE DE LA SANTE S.R.L., CUIT N° 30-70825583-8, Legajo N° 1.683 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor LEANDRO GABRIEL VEGA, Documento Nacional de Identidad N° 22.467.994, Matrícula Nacional N° 15.905, como Director Técnico de la firma COMPAGNIE DE LA SANTE S.R.L., Legajo N° 1.683, con domicilio legal y depósito en la calle San Roque N° 2.695, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, a partir del 29 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica STEFANIA ANDREA VITALE, Documento Nacional de Identidad N° 35.112.196, Matrícula Provincial N° 21.508, como Directora Técnica de la firma COMPAGNIE DE LA SANTE S.R.L., CUIT N° 30-70825583-8, Legajo N° 1.683.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-109607379-APN-DFYGREPM#ANMAT